



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 2841/2021

HABILITA PROVEEDOR DE DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL OFICIAL (DIIO) A AGROVET S.P.A. PARA LAS ESPECIES CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS

Santiago, 11/05/2021

VISTOS:

La Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, la Ley N° 19.162 de 1992 y sus modificaciones, que Establece Sistema Obligatorio de Clasificación de Ganado, Tipificación y Nomenclatura de sus Carnes y Regula el Funcionamiento de Mataderos, Frigoríficos, y Establecimientos de la Industria de Carne; las Resoluciones Exentas N° 6.774, de 2015, que Actualiza el Programa Oficial de Trazabilidad Animal; N° 6.944, de 2015, que establece requisitos para habilitarse como proveedores de Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) con radiofrecuencia y exigencias que deben cumplir sus distribuidores; N° 3.205, de 2017, que modifica resolución 6.944 de 2015, todas del Servicio Agrícola y Ganadero; el formulario de solicitud de habilitación para la especie Camélidos Sudamericanos Domésticos, recepcionado en oficina de partes del Servicio Agrícola y Ganadero en el mes de abril de 2021; el Decreto Supremo N 112, de 2018, que designa al Director Nacional del Servicio, del Ministerio de Agricultura; la Resolución N° 7, de 2019 de la Contraloría General de la Republica, que establece los actos administrativos sujetos al trámite de Toma de Razón, las facultades que invisto como Director Nacional de la Institución :

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero, en adelante el Servicio, es la autoridad oficial encargada de velar por el patrimonio fito y zoonosanitario del país.
2. Que, el Servicio, mediante Resolución Exenta N° 6.944 de 2015 y sus modificaciones, citada en vistos, ha establecido exigencias técnicas para los Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) para las especies Camélidos Sudamericanos Domésticos, como asimismo ha definido los requisitos que deben cumplir las empresas habilitadas como proveedores de DIIO con radiofrecuencia para la asignación de rangos de números oficiales.
3. Que, la empresa AGROVET S.p.A. mediante formulario citado en vistos, ha solicitado al Jefe de la División de Protección Pecuaria, de este Servicio, la habilitación de Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) para las especies Camélidos Sudamericanos Domésticos, con sistema de radiofrecuencia de tecnología FDX-B (botón con RFID) marca ALLFLEX.
4. Que, del análisis de los antecedentes presentados, muestras y análisis de laboratorio acompañados, el solicitante cumple con las exigencias establecidas en la normativa vigente respecto de las especificaciones técnicas de los Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) requeridos para las especies Camélidos Sudamericanos Domésticos.
5. Que, el Servicio evaluó conforme los antecedentes y aprobó la solicitud presentada por la empresa proveedora AGROVET S.p.A.

RESUELVO:

1. Habilítase a la empresa AGROVET S.p.A., como proveedora de Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) para las especies Camélidos Sudamericanos Domésticos, con sistema de radiofrecuencia de tecnología FDX-B (botón con RFID) marca ALLFLEX.
2. La empresa proveedora habilitada podrá solicitar asignación de números oficiales correlativos una vez tramitada la presente resolución mediante el formulario solicitud de asignación de numeración oficial, la cual procederá previa evaluación conforme del Servicio.

3. La empresa AGROVET S.p.A. deberá dar estricto cumplimiento a las exigencias establecidas en la Resolución N° 6.944, de 2015, y sus modificaciones, de este Servicio.
4. El incumplimiento de uno o más de los requisitos establecidos en el Programa Oficial de Trazabilidad Animal, dejará sin efecto la presente resolución, quedando inhabilitada como proveedor de DIIO para las especies Camélidos Sudamericanos Domésticos.
5. La presente resolución se publicará en el sitio web del Servicio Agrícola y Ganadero (www.sag.cl), junto con los antecedentes del proveedor habilitado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



HORACIO BÓRQUEZ CONTI
DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Formulario Solicitud Habilitación para la especie Camélidos Sudamericanos Domésticos	Digital	Ver		

DRP/OVP/MPB/CDLF/ACV/VLAR/RRF/CCI

Distribución:

- Jorge Daniel Hernández Real - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- Jorge Octavio Oltra Comte - Director Regional Dirección Regional de Los Ríos - Oficina Regional Los Ríos
- Matías Vial Orueta - Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Aysén
- Angélica Genoveva Vivallo Vivallo - Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Antofagasta
- Alfredo Arnulfo Fröhlich Albrecht - Director Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Tarapacá
- Luis Claudio Marcelo Rodríguez Fuentes - Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Mei Siu Maggi Achu - Directora Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Atacama
- Fernando Robles Sierra - Director Regional (S) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Coquimbo
- Agneta Fabiola Hiche Meza - Director (S) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Iván Ramírez Delpín - Director Regional Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Biobío
- Eduardo Cristian Monreal Brauning - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Gerardo Bernardo Otzen Martinic - Director Regional Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Luis Fernando Pinochet Romero - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Maule
- Eduardo Hernán Rodolfo Jeria Castro - Director Regional Región de Ñuble - Oficina Regional Ñuble
- Leonidas Ernesto Valdivieso Sotomayor - Director Regional SAG Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso

- María Teresa Fernández Cabrera - Directora Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía - Oficina Regional Araucania
- Andrea Collao Veliz - Jefa División Jurídica - Oficina Central
- Velia Luz Arriagada Rios - Jefa Departamento Normativa - Oficina Central
- Jeanete Susana Franco Navarrete - Jefa Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Oscar Eduardo Videla Perez - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Miguel Eduardo Peña Bizama - Jefe Departamento de Proyectos Transversales - Oficina Central
- Camilo Adolfo De La Fuente Bastias - Jefe Subdepartamento de Información Pecuaria - Oficina Central
- AGROVET S.p.A Proveedor Dispositivo Identificación Individual Oficial

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=107133832&hash=b44a4>